



Sabanalarga, Atlántico, 27 DE OCTUBRE DE 2022

RADICACION: 08-638-40-89-001-2021-00312-00

Acción: PERTENENCIA

Accionante: ALMA LUZ LUNA MANJARREZ

Accionado: DAGOBERTO DE JESUS Y OTROS- PERSONAS INDETERMINADAS

Informe Secretarial, Señora Juez, a su Despacho el proceso Verbal-de Pertenencia, en el cual, la curadora Dra Gina Talero contesto la demanda, sírvase proveer, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO.

Sabanalarga, Atlántico, 27 DE OCTUBRE DE 2022

ASUNTO

Visto el informe secretarial y previa revisión del expediente, se constata que la Dra. GINA TALERO RODRIGUEZ, contesto la demanda, por lo anterior se le da traslado a la parte accionante, por el termino de Diez (10) días Por lo anteriormente expuesto se.

RESUELVE:

Primero – Téngase por notificados a los accionados Dagoberto de Jesús Hidalgo Estrada y Lorena Patricia Guerrero Morales , a través de la curadora adlitem Dra. Gina Talero Rodríguez, y de igual manera el despacho le da traslado al accionante, por el termino de Diez (10) días

Segundo.- Vencido una vez el termino antes indicado pásese al despacho para seguir con las etapas procesales subsiguientes

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.143
DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE
2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICAMARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aac9a175f3029568d209720af8d3356706902778e5874bc534c8fb612f6a15c5**

Documento generado en 27/10/2022 01:34:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>